



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



RESOLUCION NUMERO 01598 del 04 NOV 2011

Por medio de la cual se conceden vacaciones colectivas al personal administrativo Nacional y Nacionalizado – Pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones de las Instituciones Educativas del Departamento del Caquetá.

**LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas por la Ley 115/94, la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001, Decreto 001443 del 29 de julio de 2011 y Resolución 1018 del 27 de agosto de 2009 y,

**CONSIDERANDO QUE:**

De conformidad con las normas vigentes los funcionarios administrativos de las Instituciones Nacionales y Nacionalizados del Departamento del Caquetá, tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por año de servicio efectivamente laborado.

Mediante la Resolución No. 01255 del 08 de noviembre de 2010 - establece el calendario académico del año 2011, para los establecimientos estatales y privados de educación formal, en los niveles de educación preescolar, básica y media de los municipios no certificados del departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones.

Teniendo en cuenta que a partir del 05 de Diciembre de 2011, los Directivos Docentes y Docentes saldrán a disfrutar de vacaciones, es procedente conceder vacaciones colectivas al personal Administrativo que labora en las Instituciones Educativas Estatales, dependiente de la Secretaría de Educación Departamental, a partir del 19 de Diciembre de 2011 hasta el 06 de Enero de 2012.

En mérito de lo anterior.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder vacaciones colectivas al personal Administrativo Nacional y Nacionalizado de las Instituciones Educativas del Departamento del Caquetá, en el período comprendido entre el 19 de diciembre de 2011 hasta el 06 de enero de 2012, inclusive, debiéndose reintegrar a sus labores el día 09 de Enero de 2012, a los funcionarios que desempeñan los cargos de:

Secretarios(as), Secretarios(as) Ejecutivos(as), Auxiliares Administrativos, Profesionales Universitarios, Técnicos, Auxiliares de Servicios Generales (Aseo).



*"Gobierno De Grandes Decisiones"*  
Calle 15 Carrera 10 Esquina Teléfono 435 2817 - 4355423 Fax. 436 2130  
[www.sedcaqueta.gov.co](http://www.sedcaqueta.gov.co)



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
GOBERNACIÓN DEL CAQUETÁ  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CONTINUACION RESOLUCION No 01598 del 04 NOV 2011

Por medio de la cual se conceden vacaciones colectivas al personal administrativo Nacional y Nacionalizado – Pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones de las Instituciones Educativas del Departamento del Caquetá.

**PARAGRAFO:** Se exceptúa de lo autorizado en este artículo, al personal Auxiliar de Servicios Generales (Celadores) o a quienes hagan sus veces, los Operarios de Campo y quienes hacen las veces de pagadores, por necesidad del servicio.

**ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZACION:** De conformidad con el decreto 1045/78, aquellos funcionarios que no hayan completado el año de servicio y en caso de retiro se les descontará de sus prestaciones sociales el valor recibido por descanso vacacional.

**ARTICULO TERCERO: COPIAS:** Para los fines legales pertinentes envíese copia de la presente Resolución a las Rectorías de las Instituciones Educativas, Oficina de Nómina, hoja de vida de cada uno de los funcionarios.

**ARTICULO CUARTO: VIGENCIA:** La presente resolución rige a partir del 19 de Diciembre de 2011 hasta el 06 de enero de 2012, inclusive.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:**

*Original Firmado*

*por:*

*Gloria H. Farieta G.*

**GLORIA HERMENCIA FARIETA GASCA**  
Secretaria de Educación Departamental

**LUDWING VAN TALERO LOZANO**  
Jefe Dirección Administrativa y Financiera

Elaboró y Digitó: José Pablo Gómez Montenegro, Prof. Universitario

01/11/2011



*"Gobierno De Grandes Decisiones"*

Calle 15 Carrera 10 Esquina Teléfono 435 2817 - 4355423 Fax. 436 2130  
[www.sedcaqueta.gov.co](http://www.sedcaqueta.gov.co)